



**Resolución Legislativa No. 28-SG-CMPVM-2012.
Pedro Vicente Maldonado, 23 de Noviembre de 2012.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, el día 23 de Noviembre del 2012, las 16H21.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria del día de miércoles, 21 de noviembre del 2012, en el sexto punto del orden del día, se aprobó en segundo y definitivo debate la segunda reforma presupuestaria a la ordenanza Presupuestaria N° 001-2012-CMPVM para el ejercicio económico 2012.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las y los Concejales Municipales presentes.- LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-


ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCON.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 028-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, Pacifico Eguez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 23 de noviembre del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 23 de noviembre del 2012, las 17h24.- LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CCA

